



► Adquisiciones

## MUNICIPIO DE GUADALAJARA

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,  
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE  
GUADALAJARA**

### ACTA DE FALLO DE ADJUDICACIÓN

**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-020-2026 CON  
CONCURRENCIA DE COMITÉ**

**"ADQUISICIÓN DE INSUMOS ALIMENTICIOS  
PARA LAS DISTINTAS ÁREAS DEL  
MUNICIPIO DE GUADALAJARA"**

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE FALLO DE LA  
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-020-2026 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ  
Página 1 de 13

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicalzingo,  
Barrio de Mexicalzingo, 44100, Guadalajara, Jal.  
Guadalajara.gob.mx



La Ciudad que te cuida



Para efectos de comprensión de la presente Acta, se deberá de atender el "GLOSARIO" descrito en las **BASES** que rigen al presente **PROCESO LICITATORIO**.

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **10:20 horas** del dia **30 de Diciembre de 2025** se celebra la **Quincuagésima Primera Sesión Extraordinaria** en el salón de Exregidoras de la Presidencia Municipal de Guadalajara, con domicilio en Av. Hidalgo Número 400, Colonia Centro, Guadalajara, Jalisco, se reunieron los integrantes del **COMITÉ**, de conformidad con lo establecido en el artículo 24,fracción VI, de la **LEY**, a efecto de desarrollar el **Acto de FALLO o RESOLUCIÓN** relativo a la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-020-2026 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ** denominada "**ADQUISICIÓN DE INSUMOS ALIMENTICIOS PARA LAS DISTINTAS ÁREAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA**" en términos de los artículos 24, 66 y 69 de la **LEY**, estando legalmente constituidos y contando con quórum legal para resolver y emitir este **FALLO**, de conformidad con lo establecido en el punto 9 de las **BASES** que rigen este **PROCESO LICITATORIO**;

#### RESULTANDO:

**Primero.** - Con fecha del **12 de diciembre de 2025**, en la **Cuadragésima Sexta Sesión Extraordinaria** del **COMITÉ**, se llevó a cabo la aprobación y publicación de la **CONVOCATORIA** para las Personas Físicas y Jurídicas interesadas en participar en la **LICITACIÓN** citada en el preámbulo del presente documento en el portal de internet <https://transparencia.guadalajara.gob.mx/licitaciones2025> cumpliéndose con lo establecido en el **CALENDARIO DE ACTIVIDADES** de las **BASES** que rigen al **PROCESO LICITATORIO**, y a lo establecido en los artículos 35 fracción X, 59 y 60 de la **LEY**, así como del artículo 15 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios.

**Segundo.** - Con fecha del **18 de diciembre de 2025**, de conformidad con los artículos 62, numeral 4 y 63 de la **LEY**; y conforme al procedimiento establecido en el punto 5 de las **BASES** que rigen al **PROCESO LICITATORIO**, se celebró el **ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES**, tal como consta en el Acta que se levantó para tal propósito.

**Tercero.** - Con fecha del **23 de diciembre de 2025**, se celebró la **Cuadragésima Novena Sesión Extraordinaria** del **COMITÉ**, para llevar a cabo el **ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS**, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 65 de la **LEY**, y al procedimiento establecido en el punto 9 de las **BASES** que rigen al **PROCESO LICITATORIO**, para este acto compareció el siguiente **PARTICIPANTE**:

- MERCAABASFRIAS, S.A. DE C.V.

#### CONSIDERANDO:

##### Primero. Competencia.

El **COMITÉ**, es legalmente competente para resolver la Adjudicación conforme a los artículos, 23 y 24, fracciones VI y VII de la **LEY**; así como el punto 17 de las **BASES** de la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-020-2026 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ**, sin que para el acto medie error, dolo, violencia o vicio de consentimiento y por tratarse de un acto lícito y de posible realización, en términos de los artículos 5, 12, 13 y 14 de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco.

##### Segundo. De la evaluación a los requisitos legales administrativos.

De acuerdo con lo señalado en el artículo 66 numeral 1 y 2 de la **LEY**, la **UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS**, realizó el análisis de los requisitos legales-administrativos solicitados en el punto 9.1, de las **BASES** de la **CONVOCATORIA**, emitiendo el Resultado de la Evaluación Legal-Administrativa en el que determina lo siguiente:

I.- De la Evaluación que determina si las **PROPOSICIONES** resultaron solventes administrativamente.

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE FALLO DE LA  
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-020-2026 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

Página 2 de 13



► Adquisiciones

Con fundamento en los artículos 66 y 69 numeral 1 fracciones I y II, de la **LEY**, la **Evaluación Legal-Administrativa** fue realizada por la **UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS**, la cual forma parte de la documentación soporte utilizada para emitir el presente fallo y ha sido integrado al expediente de contratación, observándose el siguiente resultado:

Inciso	Documentos del Punto 9, de "PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS" de las BASES	<b>MERCAABASFRIAS, S.A. DE C.V.</b>	
		Cumple	
		SI	NO
c)	<b>Anexo 4. Carta de Proposición.</b> Manifiesto libre bajo protesta de decir verdad de contar con la capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica y profesional para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas.	X	
d)	<b>Anexo 5. (Acreditación)</b> o documentos que lo acredite. 1. Presentar copia simple de la Constancia de Proveedor del Municipio de Guadalajara vigente (en caso de contar con él).	X	
	2. Tratándose de personas jurídicas, deberá presentar, además: A. Original o copia certificada solo para cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible de la escritura constitutiva de la sociedad, y en su caso, de las actas donde conste en su caso, la prórroga de la duración de la sociedad, último aumento o reducción de su capital social; el cambio de su objeto de la sociedad, la transformación o fusión de la sociedad; de conformidad con lo señalado en los artículos 182 y 194 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.	X	
	B. Original o copia certificada solo para cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible del poder notarial o instrumento correspondiente del representante legal, en el que se le acredite la personería jurídica y se le otorguen facultades para actos de administración; tratándose de Poderes Especiales, se deberá señalar en forma específica la facultad para participar en licitaciones o firmar contratos con el Gobierno.	X	
	Los documentos referidos en los numerales A y B deben estar inscritos en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, cuando proceda, en términos del artículo 21 del Código de Comercio.		
	C. Copia simple de Constancia de Situación Fiscal con fecha de emisión no mayor a 30 días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.	X	
	D. Copia simple del comprobante de domicilio de los <b>PARTICIPANTES</b> , no mayor a 2 meses de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, a nombre de la razón social del <b>PARTICIPANTE</b> .	X	
	3. Tratándose de personas físicas, deberá presentar, además: A. Copia simple de acta de nacimiento.		N/A
	B. Copia simple de Constancia de Situación Fiscal con fecha de emisión no mayor a 30 días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.		N/A
	C. Copia simple del comprobante de domicilio, no mayor a 2 meses de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, a nombre del <b>PARTICIPANTE</b> y/o Representante Legal que coincida con el domicilio fiscal.		N/A
e)	<b>Anexo 6. Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de PROVEEDORES.</b>	X	
f)	<b>Anexo 7. Declaración de aportación cinco al millar para el fondo impulso Jalisco.</b>	X	
g)	<b>Anexo 8. Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones</b>	X	

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE FALLO DE LA  
LITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-020-2026 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

Página 3 de 13



Inciso	Documentos del Punto 9. de "PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS" de las BASES	MERCAABASFRIAS, S.A. DE C.V.	
		Cumple	
		SI	NO
	Fiscales <b>8.1.</b> Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el Servicio de Administración Tributaria ( <b>SAT</b> ), en los términos del numeral 25 de las presentes <b>BASES</b> .	X	
h)	<b>Anexo 9</b> Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social	X	
	<b>9.1.</b> Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social emitida por el <b>IMSS</b> en los términos del numeral 26 de las presentes <b>BASES</b> .		X
	<b>9.2.</b> Constancia Emitida por el <b>IMSS</b> de hacer público el resultado de la consulta de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (ACUSE).	X	
i)	<b>Anexo 10.</b> Manifiesto de Opinión de cumplimiento en materia de Aportaciones Patronales y entero de descuentos <b>INFONAVIT</b> , en los términos del numeral 27 de estas <b>BASES</b> .	X	
	<b>10.1.</b> Constancia de opinión en materia de Aportaciones Patronales emitida por el <b>INFONAVIT</b> .	X	
j)	<b>Anexo 11.</b> Copia simple de Identificación Oficial Vigente).	X	
k)	<b>Anexo 12.</b> Estratificación, y documentos que acrediten lo establecido en su numeral 2.  La falta de cualquiera de los documentos del anexo 12, con excepción de aquellos que acrediten lo establecido en el numeral 2, será motivo de desechamiento de la <b>PROPIUESTA del PARTICIPANTE</b> .	X	
l)	<b>Anexo 13.</b> Persona Moral o Persona Física, <u>según aplique</u> . (Escrito de no conflicto de interés y de no inhabilitación.)	X	
m)	<b>Anexo 14.</b> Manifiesto de objeto social en actividad económica y profesionales.	X	
n)	<b>Anexo 16.</b> Formato libre a través del cual el <b>PROVEEDOR</b> se comprometa a entregar la garantía de cumplimiento, señalada en el <b>numeral 21</b> de conformidad con lo establecido en el <b>Anexo 15</b> .	X	
o)	<b>Anexo 17. MANIFIESTO DE RESPONSABILIDAD EN MATERIA DE PROPIEDAD INTELECTUAL.</b>	X	
p)	<b>Anexo 18.</b> Datos generales de contacto.	X	
q)	<b>Anexo 19.</b> Manifiesto de relaciones laborales.	X	

II. El **MERCAABASFRIAS, S.A. DE C.V.**, NO CUMPLE con lo señalado en el **Numeral 9.1**, de las **BASES**, debido que la opinión de cumplimiento que presenta tiene fecha anterior a la publicación de las bases, en su caso.

III. Con fundamento en lo establecido en la fracción I del artículo 69 de las **LEY**, se menciona a los **PARTICIPANTES** cuyas **PROPOSICIONES** tienen como resultado **INSOLVENTE** respecto de la documentación de carácter legal administrativa presentada.

- a) El **PARTICIPANTE MERCAABASFRIAS, S.A. DE C.V.**, NO CUMPLE con la totalidad de los requisitos de carácter legales-administrativos solicitados en el punto 9.1, de acuerdo con la siguiente:

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE FALLO DE LA  
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-020-2026 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

Página 4 de 13



MERCAABASFRIAS, S.A. DE C.V.,			
NUMERO	REQUISITO SOLICITADO	MOTIVO DE INCUMPLIMIENTO	FUNDAMENTO
1	9.1. Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social emitida por el IMSS en los términos del numeral 26 de las presentes BASES.	No cumple, toda vez que la Opinión de Cumplimiento que presenta MERCAABASFRIAS, S.A. DE C.V., no cuenta con fecha correcta de acuerdo con lo solicitado en la convocatoria en el punto 26 de las BASES.	Especificamente en el inciso d), Anexo 9, del Punto 9.1, de las BASES.

Tercero. Evaluación que determina si las **PROPOSICIONES** resultaron solventes **TÉCNICAMENTE**.

Con fundamento en los artículos 66 y 69 numeral 1 fracciones I y II de la **LEY**, cumpliendo con el punto 9.1, y las especificaciones técnicas requeridas del **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos**, de las **BASES** de la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-020-2026 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ** denominada "ADQUISICIÓN DE INSUMOS ALIMENTICIOS PARA LAS DISTINTAS ÁREAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA", la evaluación de los requisitos técnicos de las **PROPOSICIONES** recibidas, fueron emitidos por los servidores públicos Comandante Jeeny de la Torre Ruelas Coordinadora Municipal de Gestión de Riesgos, Protección Civil y Bomberos la Lic. Aliuska Cardona Jarrosay Enlace Administrativo, Dr. Alain Fernando Preciado López Director de Justicia Cívica Municipal y L.A. María Guadalupe Flores Díaz Jefa Administrativa de la Dirección de Justicia Cívica Municipal poseen la calidad de **ÁREA SREQUIERENTE**, del Municipio de Guadalajara.

I. De acuerdo con los requisitos técnicos solicitados en la **CONVOCATORIA** de la **LICITACIÓN** y con soporte en el Dictamen Técnico, resultado de la Evaluación Técnica a la documentación presentada, el cual forma parte de la documentación soporte utilizada para emitir el presente **FALLO** y ha sido integrado al expediente de contratación, del cual se informa lo siguiente:

a) De la **Evaluación Técnica** de los **PARTICIPANTES** **COMERCIALIZADORA DE COMBUSTIBLES KOM S.A. DE C.V.** en **participación conjunta con VELA GAS OCCIDENTE S. DE R.L. DE C.V.**, para la **PARTIDA 2**, **VELA GAS OCCIDENTE S. DE R.L. DE C.V.** para la **PARTIDA 3** y **MEDWAG MEXICO S.A. DE C.V.** para la **PARTIDA 1 CONSECUTIVOS 1 y 2**, se desprende lo siguiente:

Análisis cuantitativo y cualitativo de los requisitos técnicos solicitados en el punto 9.1 y el **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos** de las **BASES** de la **CONVOCATORIA**.

INSUMOS ALIMENTICIOS PARA LAS DISTINTAS ÁREAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA				MERCAABASFRIAS S.A. DE C.V.		
REQUISITOS				CUMPLE		OBSERVACIONES
				SI	NO	
Anexo 2. Propuesta Técnica.				X		CUMPLE
a.1 Documentación obligatoria que los <b>PARTICIPANTES</b> deberán cumplir a lo solicitado en el <b>Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos</b> .						
LISTADO DE INSUMOS						
PARTIDA	No.	DESCRIPCION	CANTIDAD MAX	UNIDAD DE MEDIDA	CUMPLE	OBSERVACIONES
					SI	
1	1.	ACEITE CAJA DE 12 LITROS MARCA LIBERTADOR	250	CAJA	SI	CUMPLE
	2.	ARROZ BLANCO BOLSA DE 1 KG	2500	KILO	SI	CUMPLE
	3.	ATUN ACEITE LATA DE 1.8 KG	500	LATA	SI	CUMPLE

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE FALLO DE LA  
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-020-2026 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ  
Página 5 de 13



INSUMOS ALIMENTICIOS PARA LAS DISTINTAS ÁREAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA				MERCABAABSFRIAS S.A. DE C.V.	
REQUISITOS				CUMPLE	
				SI	NO
4.	AVENA PRESENTACIÓN DE 1 KG	500	KILO	SI	CUMPLE
5.	AZUCAR ESTANDAR BOLSA DE 1 KG	4800	KILO	SI	CUMPLE
6.	CAFÉ SOLUBLE PRESENTACIÓN LATA DE KG	180	PIEZA	SI	CUMPLE
7.	CANELA	200	KILO	SI	CUMPLE
8.	CARNE BISTEC DE RES PARA COCINAR EN SARTEN (POCA GRASA) CENTRO PALOMA	3500	KILO	SI	CUMPLE
9.	CARNE CABEZA DE CERDO	1000	KILO	SI	CUMPLE
10.	CARNE PARA COCIDO C/HUESO	1000	KILO	SI	CUMPLE
11.	CARNE CHICHARRON DE CERDO	1000	KILO	SI	CUMPLE
12.	CARNE CHORIZO	1500	KILO	SI	CUMPLE
13.	CARNE CHULETA DE CERDO AHUMADA	2500	KILO	SI	CUMPLE
14.	CARNE COSTIL000..LA	2500	KILO	SI	CUMPLE
15.	CARNE LENGUA DE PUERCO	2500	KILO	SI	CUMPLE
16.	CARNE LOMO DE CERDO	2000	KILO	SI	CUMPLE
17.	CARNE MILANESA DE POLLO	2000	KILO	SI	CUMPLE
18.	CARNE MOLIDA DE RES	2000	KILO	SI	CUMPLE
19.	CARNE PARA BIRRIA	1500	KILO	SI	CUMPLE
20.	CARNE PARA HAMBURGUESA	2000	KILO	SI	CUMPLE
21.	CARNE PIerna DE CERDO	200	KILO	SI	CUMPLE
22.	CARNE POLLO EN PIEZAS	2500	KILO	SI	CUMPLE
23.	CARNE SALCHICHA	1000	KILO	SI	CUMPLE
24.	CARNE TOCINO AHUMADO REBANADO	1000	KILO	SI	CUMPLE
25.	CATSUP PRESENTACION DE TETRAPAK 1 KILO	100	PIEZA	SI	CUMPLE
26.	CEREAL CORN FLAKES 560 GR	400	PIEZA	SI	CUMPLE
27.	CHAMOY 1.5 LT.	50	PIEZA	SI	CUMPLE
28.	CHIA	100	KILO	SI	CUMPLE
29.	CHILE ANCHO	200	KILO	SI	CUMPLE
30.	CHILE CHIPOTLE SECO	200	KILO	SI	CUMPLE
31.	CHILE EN LATA CHIPOTLE DE 3 KILOGRAMOS	200	LATA	SI	CUMPLE
32.	CHILE EN LATA JALAPEÑO LATA DE 3 KG	200	LATA	SI	CUMPLE
33.	CLAVO	50	KILO	SI	CUMPLE

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-020-2026 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

Página 6 de 13



► Adquisiciones

INSUMOS ALIMENTICIOS PARA LAS DISTINTAS ÁREAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA				MERCABAASFRIAS S.A. DE C.V.		
REQUISITOS				CUMPLE SI NO		OBSERVACIONES
34.	COMINO BOLSA DE 1 KG	35	KILO	SI		CUMPLE
35.	CONSUME DE POLLO	120	KILO	SI		CUMPLE
36.	CREMA CUBETA DE 4 KG	700	PIEZA	SI		CUMPLE
37.	FRIJOL PERUANO	6000	KILO	SI		CUMPLE
38.	GALLETAS SURTIDAS CAJA CON 12 PAQUETES	400	CAJA	SI		CUMPLE
39.	GARBAÑO	1000	KILO	SI		CUMPLE
40.	GRANOLA	300	KILO	SI		CUMPLE
41.	GUAYABA	1200	KILO	SI		CUMPLE
42.	HARINA PARA HOT CAKES	500	PAQUETE	SI		CUMPLE
43.	HUEVO SIN IEPS KILOGRAMO	5000	KILO	SI		CUMPLE
44.	JAMAICA BOLSA DE 1 KG	200	KILO	SI		CUMPLE
45.	JAMON DE PIERNA	1500	KILO	SI		CUMPLE
46.	JICAMA	1000	KILO	SI		CUMPLE
47.	KNOR SUIZA 950 GR	35	KILO	SI		CUMPLE
48.	LECHE CONDENSADA CUBETA DE 4KG	100	LITRO	SI		CUMPLE
49.	LECHE ENTERA EN TETRA PACK DE 1 LITRO	7500	LITRO	SI		CUMPLE
50.	LENTEJA	1000	KILO	SI		CUMPLE
51.	MAIZ POZOLERO PRE COCIDO	1000	KILO	SI		CUMPLE
52.	MANTECA CUBETA DE 4 KILO	50	PIEZA	SI		CUMPLE
53.	MANTEQUILLA 1 KG	250	KILO	SI		CUMPLE
54.	MAYONESA FRASCO DE 3 KG	100	BOTE	SI		CUMPLE
55.	MELON CHINO	2000	KILO	SI		CUMPLE
56.	MERMELADA BOLSA DE 1 KG	800	KILO	SI		CUMPLE
57.	MICRODYN LIQUIDO DESINFECTANTE DE VERDURAS	100	LITRO	SI		CUMPLE
58.	MIEL DE ABEJA PRESENTACION DE 1 KILO	150	KILO	SI		CUMPLE
59.	MOLE PRESENTACION DE 1 KG	200	KILO	SI		CUMPLE
60.	MOSTAZA FRASCO DE 430 G	100	PIEZA	SI		CUMPLE
61.	NARANJA	1500	KILO	SI		CUMPLE
62.	PAN BIROTE GRANDE	30000	PIEZA	SI		CUMPLE
63.	PAN BLANCO DE CAJA, PARA SANDWICH, PRESENTACIÓN EN PAQUETE DE 640 GRAMOS	2000	PAQUETE	SI		CUMPLE
64.	PAN DULCE	10000	PIEZA	SI		CUMPLE

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE FALLO DE LA  
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-020-2026 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

Página 7 de 13



INSUMOS ALIMENTICIOS PARA LAS DISTINTAS ÁREAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA				MERCABASFRAS S.A. DE C.V.	
REQUISITOS				CUMPLE	OBSERVACIONES
				SI	NO
65.	PAN HOT DOG	200	PAQUETE	SI	CUMPLE
66.	PAN PARA HAMBURGUESA PARRILLERO, EN PRESENTACION PAQUETE DE 8 PIEZAS	200	PAQUETE	SI	CUMPLE
67.	PANELA BARRA DE 1 KG	350	KILO	SI	CUMPLE
68.	PAPAYA	1500	KILO	SI	CUMPLE
69.	PESCADO BLANCO FRESCO	300	KILO	SI	CUMPLE
70.	PESCADO MOLIDA DE CAZON	200	KILO	SI	CUMPLE
71.	PIMIENTA MOLIDA	70	KILO	SI	CUMPLE
72.	PIÑA	1500	KILO	SI	CUMPLE
73.	PLATANO	5000	KILO	SI	CUMPLE
74.	PURE CONDIMENTADO DE 1 LTRO	350	PIEZA	SI	CUMPLE
75.	QUESO ADOBERA DE MESA BARAR DE 1 KG	1500	KILO	SI	CUMPLE
76.	QUESO ADOBERA PARA FUNDIR BARRA DE 1 KG	1500	KILO	SI	CUMPLE
77.	SAL AJO	35	KILO	SI	CUMPLE
78.	SAL MOLIDA	400	KILO	SI	CUMPLE
79.	SALSA BBQ	20	BOTE	SI	CUMPLE
80.	SALSA INGLESA FRASCO DE 1 LITRO	50	FRASCO	SI	CUMPLE
81.	SALSA MAGGI	20	LITRO	SI	CUMPLE
82.	SALSA SOYA FRASCO 1 LITRO	50	FRASCO	SI	CUMPLE
83.	SALSA VALENTINA	20	LITRO	SI	CUMPLE
84.	SANDIA	1500	KILO	SI	CUMPLE
85.	SOPA SPAGUETTIS DE 200 G	400	BOLSA	SI	CUMPLE
86.	TORTILLA DE MAIZ EN PRESENTACION DE 1 KILO	18000	KILO	SI	CUMPLE
87.	TORTILLA HARINA 12 PIEZAS	2500	PAQUETE	SI	CUMPLE
88.	TOSTADA PAQUETE GRANDE 20 PIEZAS	1000	PAQUETE	SI	CUMPLE
89.	TOTOPOS PARA CHILAQUILES BOLSA DE 1 KG	1000	KILO	SI	CUMPLE
90.	VAINILLA EQUIVALENCIA DE 4 LITROS	100	GALON	SI	CUMPLE
91.	VERDURA AGUACATE	1500	KILO	SI	CUMPLE
92.	VERDURA AJO ENTERO	60	KILO	SI	CUMPLE
93.	VERDURA APIO	1000	MANDO	SI	CUMPLE
94.	VERDURA BROCOLI	1500	KILO	SI	CUMPLE
95.	VERDURA CALABAZA	1500	KILO	SI	CUMPLE

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE FALLO DE LA  
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-020-2026 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

Página 8 de 13



► Adquisiciones

INSUMOS ALIMENTICIOS PARA LAS DISTINTAS ÁREAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA				MERCABAASFRIAS S.A. DE C.V.	
				CUMPLE	
				SI	NO
96.	VERDURA CEBOLLA BLANCA	3000	KILO	SI	CUMPLE
97.	VERDURA CEBOLLA CAMBRAV	200	KILO	SI	CUMPLE
98.	VERDURA CEBOLLA MORADA	3500	KILO	SI	CUMPLE
99.	VERDURA CHAYOTE	750	KILO	SI	CUMPLE
100.	VERDURA CHILE DE ARBOL SECO	100	KILO	SI	CUMPLE
101.	VERDURA CHILE MIRASOL SECO	100	KILO	SI	CUMPLE
102.	VERDURA CHILE MORITA	100	KILO	SI	CUMPLE
103.	VERDURA CHILE MORRON FRESCO, COLORES MIXTOS	400	KILO	SI	CUMPLE
104.	VERDURA CHILE POBLANO	100	KILO	SI	CUMPLE
105.	VERDURA CHILE SERRANO VERDE, FRESCO	100	KILO	SI	CUMPLE
106.	VERDURA CILANTRO, MANOJO GRANDE	40	PIEZA	SI	CUMPLE
107.	VERDURA COL	300	PIEZA	SI	CUMPLE
108.	VERDURA EJOTE	500	KILO	SI	CUMPLE
109.	VERDURA ESPINACA MANOJO	1000	PIEZA	SI	CUMPLE
110.	VERDURA HIERBABUENA	50	MANOJO	SI	CUMPLE
111.	VERDURA JITOMATE	5000	KILO	SI	CUMPLE
112.	VERDURA LAUREL	35	KILO	SI	CUMPLE
113.	VERDURA LECHUGA OREJONA	1500	PIEZA	SI	CUMPLE
114.	VERDURA LIMON AGRID	1000	KILO	SI	CUMPLE
115.	VERDURA MEJORANA	50	KILO	SI	CUMPLE
116.	VERDURA NOPAL SIN ESPINAS CORTADO	1500	KILO	SI	CUMPLE
117.	VERDURA OREGANO SECO	60	KILO	SI	CUMPLE
118.	VERDURA PAPA BLANCA	2000	KILO	SI	CUMPLE
119.	VERDURA PEPINO	1500	KILO	SI	CUMPLE
120.	VERDURA TOMATE VERDE CON CASCARA	3000	KILO	SI	CUMPLE
121.	VERDURA ZANAHORIA	1500	KILO	SI	CUMPLE
122.	YOGURTH CUBETA DE 4 KG	500	PIEZA	SI	CUMPLE
REQUERIMIENTOS TÉCNICOS ESTABLECIDOS EN EL ANEXO 1. CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS				CUMPLE	OBSERVACIONES
				SI	NO
El LICITANTE deberá adjuntar certificados de al menos dos años de antigüedad en "Competencia Laboral en el Estándar de Competencia Manejo Higiénico de los Alimentos con Clave: E0081" y "Certificado de Competencia Laboral en el Estándar de Competencia en Coordinación de los Servicios de Alimentos y Bebidas con Clave: EC0042" emitidos por CONOCER relacionados con la coordinación de los servicios de alimentos y bebidas y en manejo higiénico de alimentos de cuando menos 4 empleados.				SI	CUMPLE
El LICITANTE deberá adjuntar certificado y/o constancia vigente de proceso de certificación bajo la norma ISO 9001:2015 emitido por alguna institución certificadora en apego a la norma ISO/IEC 17021-1:2015.				SI	CUMPLE
El LICITANTE deberá adjuntar certificado y/o constancia vigente de Manejo Higiénico de los Alimentos en Establecimientos Fijos, bajo la NOM-251-SSA1- 2009, prácticas de higiene para el proceso de alimentos, bebidas o suplementos alimenticios, emitido por la Comisión para la Protección contra Riesgos Sanitarios del Estado de				SI	CUMPLE

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE FALLO DE LA  
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-020-2026 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

Página 9 de 13



► Adquisiciones

INSUMOS ALIMENTICIOS PARA LAS DISTINTAS ÁREAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA		MERCAABASFRIAS S.A. DE C.V.	
Criterios / Participantes:	Si cumple	No cumple	
Calidad	Si cumple		
Garantía	Si cumple		
Tiempos de entrega	Si cumple		
Especificaciones técnicas requeridas	Si cumple		
REQUISITOS		CUMPLE	OBSERVACIONES
Jalisco (COPRISJAL) de cuando menos 4 empleados.		SI	
TIEMPO DE ENTREGA		SI	CUMPLE
LUGAR DE ENTREGA		SI	CUMPLE
GARANTIA		SI	CUMPLE

Área Requierente: Dirección Justicia Civica Municipal.

Partida 2

Con fundamento en el artículo 66 numeral II, y demás de la **Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios**, en relación a la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-020-2026, CON CONCURRENCIA DE COMITÉ “ADQUISICIÓN DE INSUMOS ALIMENTICIOS PARA LAS DISTINTAS ÁREAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA”** se emite dictamen técnico resultado de la evaluación técnica del proveedor participante **MERCAABASFRIAS S.A. DE C.V.**

Por lo anterior se realiza el análisis cuantitativo y cualitativo de los requisitos técnicos solicitados en la partida 2 y 3 del Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES de la **CONVOCATORIA**, y Anexo 2 Propuesta Técnica.

Área Requierente: Dirección Justicia Civica Municipal.

Partida 3

Con fundamento en el artículo 66 numeral II, y demás de la **Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios**, en relación a la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-020-2026, CON CONCURRENCIA DE COMITÉ “ADQUISICIÓN DE INSUMOS ALIMENTICIOS PARA LAS DISTINTAS ÁREAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA”** se emite dictamen técnico resultado de la evaluación técnica del proveedor participante **MERCAABASFRIAS S.A. DE C.V.**

Por lo anterior se realiza el análisis cuantitativo y cualitativo de los requisitos técnicos solicitados en la partida 2 y 3 del Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES de la **CONVOCATORIA**, y Anexo 2 Propuesta Técnica.

Criterios / Participantes:	Si cumple	No cumple
Calidad	Si cumple	
Garantía	Si cumple	
Tiempos de entrega	Si cumple	
Especificaciones técnicas requeridas	Si cumple	

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE FALLO DE LA  
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-020-2026 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ  
Página 10 de 13



Con fundamento con el artículo 69 numeral 1, fracción II de la **LEY**, se informa lo siguiente:

La **PROPUESTA** del **MERCAABASFRIAS S.A. DE C.V.** **CUMPLE** con la totalidad de los requisitos técnicos en su propuesta técnica que presento para la partida 1, 2 Y 3 , por lo que se califica como **SOLVENTE**.

#### Cuarto. PARTICIPANTES QUE SE DESECHAN SU PROPIUESTA.

Con fundamento en el numeral **12. DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS DE LOS PARTICIPANTES** inciso b) del **BASES**, en correlación con lo establecido en el artículo 66 numeral 2 de la **LEY**, se **DESECHAN** las **PROPIUESTAS** del **PARTICIPANTE MERCAABASFRIAS S.A. DE C.V.** para la **PARTIDA 1, 2 Y 3** , por las razones que a continuación se señalan:

I. La **PROPIUESTA** del **PARTICIPANTE MERCAABASFRIAS S.A. DE C.V.**.. para la **PARTIDA 1,2 Y NO CUMPLE**, con la totalidad de los **Requisitos Legales-Administrativos** solicitados en el **numeral 9.1**, de las **BASES**, el incumplimiento se fundamenta en lo siguiente:

MERCAABASFRIAS, S.A. DE C.V.,			
NUMERO	REQUISITO SOLICITADO	MOTIVO DE INCUMPLIMIENTO	FUNDAMENTO
1	9.1. Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social emitida por el IMSS en los términos del numeral 26 de las presentes <b>BASES</b> .	No cumple, toda vez que la Opinión de Cumplimiento que presenta <b>MERCAABASFRIAS, S.A. DE C.V.</b> , no cuenta con fecha correcta de acuerdo con lo solicitado en la convocatoria en el punto 26 de las <b>BASES</b> .	Especificamente en el inciso d), Anexo 9, del Punto 9.1, de las <b>BASES</b> .

#### PROPOSICIONES:

**Primero.** Se declara **DESIERTO** el presente **PROCESO LICITATORIO**, toda vez que el **PARTICIPANTE MERCAABASFRIAS, S.A. DE C.V.**, para la **PARTIDA 1,2 y 3 , NO CUMPLE** con la totalidad de los **Requisitos Legales-Administrativos** solicitados en el **numeral 9.1**, de las **BASES**, como se señala en el apartado **CONSIDERANDO** numeral cuarto fracción I, del presente **FALLO**, de conformidad con el artículo 69, numeral 1 fracción II y el artículo 71, numeral 1 de la **LEY**, y el punto 14 de las **BASES**, sin perjuicio de la facultad que le asiste a la **CONVOCANTE** para realizar una **SEGUNDA CONVOCATORIA**, de conformidad al artículo 71, numeral 2 de la **LEY**.

**Segundo.** Notifíquese la presente **RESOLUCIÓN** a los **PARTICIPANTES** en los términos establecidos en las **BASES** que rigen al presente proceso de **LICITACIÓN** de conformidad con el Artículo 69 numeral 4 de la **LEY**.

De acuerdo con lo anterior, publíquese la presente **RESOLUCIÓN** en el Portal de <https://transparencia.guadalajara.gob.mx/licitaciones2025> protegiendo en todo momento la información pública, confidencial y/o reservada conforme a lo establecido en la Ley de la Materia.

Con fundamento en lo establecido en el artículo 69 fracción VI de la **LEY**, se hace constar el nombre y cargo de los servidores públicos responsables de las evaluaciones realizadas:

- La Evaluación Legal-Administrativa y Económica, fueron realizadas por los servidores públicos Mtra. Martha Velázquez Ortega Directora de Adquisiciones y como persona designada del proceso en la Unidad Centralizada de Compras el C. Luis Francisco López González, ambos del Municipio de Guadalajara.



► Adquisiciones

- El Dictamen de Evaluación Técnica, fue emitido por los servidores públicos, Mtra. María Guadalupe Alonso López Directora de Administración y la L.C.P. Ana Belén González Gómez Jefa de la Unidad Departamental de Recursos Materiales, ambas del Municipio de Guadalajara.

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto, siendo las **10:24 horas**, del día **30 de diciembre del 2025**.

**Cúmplase.** Así lo resolvió el **COMITÉ**, con la presencia de sus integrantes, que firman al calce y al margen de esta **RESOLUCIÓN** con base en los Dictámenes Legal, Económico y Técnico, efectuados por las **ÁREAS REQUIRENTES** y la **UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS**, en lo que corresponde.

Lo anterior, para los efectos legales y administrativos a que haya lugar. **CONSTE.**

NOMBRE	PROCEDENCIA	CARGO	FIRMA	ANTEFIRMA
Mtro. Abraham Yasir Maciel Montoya	Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara	Presidente con Voz y Voto		
Lic. Anna Karen Pérez Cuevas	Secretaria Técnica Suplente del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara	Secretaría Técnica Suplente con Voz		
Lic. Katia Gabriela Zúñiga Salcedo	Representante Suplente de la Coordinación de Administración e Innovación del Gobierno del Municipio de Guadalajara	Vocal con Voz y Voto		
C. Miriam Caridad Cárdenas Pérez	Representante Suplente de la Coordinación General de Desarrollo Económico del Gobierno del Municipio de Guadalajara	Vocal con Voz y Voto		
C. Bricio Baldemar Rivera Orozco	Representante Suplente del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco	Vocal con Voz y Voto		

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE FALLO DE LA  
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-020-2026 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

Página 12 de 13



► Adquisiciones

NOMBRE	PROCEDENCIA	CARGO	FIRMA	ANTEFIRMA
C. Emmanuel Mena Zuno	Representante Suplente de la Consejería Jurídica del Gobierno del Municipio de Guadalajara	Vocal con Voz y Voto		
Lic. Silvia Jacqueline Martín del Campo Partida	Representante Suplente del Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente A.C.	Vocal con Voz y Voto		
Lic. José Manuel Valdivia Vitela	Representante Suplente de la Contraloría Ciudadana del Municipio de Guadalajara	Invitada Permanente con voz		
Ing. Luis Rubén Camberos Othón	Testigo Social Honorífico en el Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara	Testigo Social (con voz)		

AVISO DE PRIVACIDAD CORTO PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES RECABADOS POR LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE GUADALAJARA, de conformidad con lo señalado en el artículo 22 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por medio del cual se le da a conocer la existencia y características principales del tratamiento al que será sometido los datos personales en posesión de estos responsables. Los datos personales que se recaban serán utilizados única y exclusivamente para conocer la identidad de la persona que comparece a los procesos de Adquisición respectivos y para contar con datos específicos de localización para la formalización de las adquisiciones que se realizan.

Pudiendo consultar el Aviso de Privacidad Integral del Gobierno Municipal de Guadalajara, en la siguiente liga: <https://transparencia.guadalajara.gob.mx/avisosprivacidad>.

-----Fin del Acta-----